

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 1235/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal Nº 13/11 de fecha 08 de Febrero de 2011 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Mariana Andrea Cruz, titulado según R.D. Nº 1588/03: "Conocimiento, teleología y moral. Investigación sobre la crítica niestzcheana de las milotologías científicas y dogmas filosóficos de la cultura a fines del siglo XIX en los póstumos 1867-1873"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 07 de marzo de 2011 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal Nº 1/2000);

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Mariana Andrea Cruz*, titulado según R.D. N° 1588/03: "Conocimiento, teleología y moral. Investigación sobre la crítica niestzcheana de las mitologías científicas y dogmas filosóficos de la cultura a fines del siglo XIX en los póstumos 1867-1873".-

ARTICULO 2º: FIJAR el día *Martes 29 de Marzo de 2011*, a las *13:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Mariana Andrea Cruz, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

1 5 MAR 2011

CÓRDOBA,
RESOLUCION Nº: 1 {

189

ng

Dra. Patricia Morey
secretaria de recenado
radultad de recodría y numacidades

DECANA

Facultad de Filosofia y Humanidades